ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

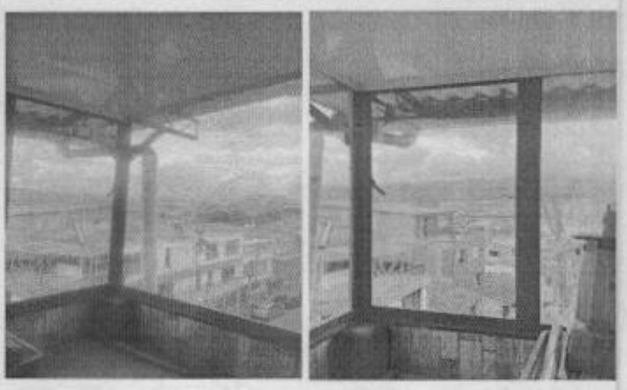
ACTA №	06
FECHA	JULIO 28 2026
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	JUNIO 16 A JULIO 15 DEL 2026
CONTRATO O CONVENIO №	2601150283
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
SUPERVISOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA G.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$481.223.002 DE LOS CUALES $442.725.162 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $38.497.840
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$442.725.162
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$187.916.305	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$35.567.772	
SALDO	$219.241.085	
TOTAL	$442.725.162	$442.725.162

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 43 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	43	88,3%	El hogar Nuevo Despertar que se ubica en el barrio Chipre, en este periodo, brindó atención integral a 38 personas mayores de tiempo completo.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se presta el servicio de atención continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando acompañamiento permanente a los usuarios.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>La institución brinda opciones de hospedaje en habitaciones individuales o compartidas, teniendo en cuenta las preferencias, necesidades, la capacidad instalada disponible.
Asimismo, la infraestructura física y el mobiliario estan diseñados y dotados para garantizar un ambiente residencial acogedor, funcional y acorde con los estándares de bienestar de la población atendida.
En este mes se cambiaron algunos vidrios de varias ventanas de las habitaciones y se cambiaron 5 flu master en los baños, además se realizó fumigación en todo el hogar el día 23 de junio.
Cuenta con (23) habitaciones, algunas son individuales otras son compartidas, una sala de estar que es acondicionada para la realización de diferentes actividades de: Capacitación – Educación- Recreación – Lúdicas – y fortalecimiento espiritual, Sala de Televisión - Música – Espacio de encuentros de celebración de días especiales y el esparcimiento de los adultos mayores.)
</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Durante el periodo se brinda alimentación a los adultos mayores consistente en: Desayuno – Almuerzo – comida – refrigerio media mañana y refrigerio media tarde en los horarios establecidos – asegurando además el cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación de alimentos.
El banco de alimentos hace donaciones con las cuales se Complementa está, de acuerdo a lo que llegue.
.
<table><tr><th>ALIMENTO</th><th>HORARIO</th></tr><tr><td>DESAYUNO</td><td>8AM</td></tr><tr><td>MEDIA MANANA</td><td>10AM</td></tr><tr><td>ALMUERZO</td><td>12 AM</td></tr><tr><td>MEDIA TARDE</td><td>4 PM</td></tr><tr><td>COMIDA</td><td>5 PM</td></tr></table>
Se mantienen las condiciones apropiadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos, asegurando en todo momento adecuada manipulación de higiene.</td>
</tr>
</table>

				   
5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	La institución garantiza la elaboración y entrega mensual de una programación de actividades dirigida a los adultos mayores beneficiarios, la cual será diseñada teniendo en cuenta sus condiciones de salud, capacidades funcionales, intereses y preferencias. Este plan incluye acciones orientadas al fortalecimiento de diversas áreas, tales como manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general. Todo ello con el fin de promover el bienestar integral, incentivar la participación activa, estimular habilidades y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores dentro del entorno institucional. **Actividades Desarrolladas**: **Actividad de Recreando profesional de Desarrollo social.**  **Objetivo:** Fortalecer la autoestima reconocer sus experiencias personales y proyectar metas a futuro de forma simbólico y reflexión.

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

					 Se llevo a cabo una actividad simbólico y reflexivo a través del dibujo (relataron quien son), (cualidades), pasajeros importantes de mi vida, familia, amigos, etc. Paradas (momentos relevantes) camino (obstáculos superados) Destino (sueños, metas, proyectos de vida) se socializa con cada participante, se realiza un cierre
				Actividad de recreando Manualidades. **Actividad de recreando Manualidades.**	 Refrigerio de voluntarios de la comuna Actividad Realizada: Flor en hojas de colores. Objetivo: Fortalecer la motricidad fina Descripción: pegar pétalos en un círculo de cartón, haciendo volumen, pegando los extremos, forrar un palo de chuco con papelillo verde para el tallo, pegarle a la flor con una hoja corta, con un molde hacer bolitas de colores para el centro de la flor.  Descripción de la actividad realizada: Maseta en hojas de colores.

Desarrollo de la actividad: los adultos mayores pegan flores decoradas en el centro con un círculo.
Pintar Un vaso: Con una hoja se le pega a la mitad por los filos y se corta sin llegar hasta el final.



Actividad de Recreando Educación Física.

Actividad: Actividad fisica musicalizada dirigida con calentamiento de, estiramiento de movilidad articular general estiramiento de miembros inferiores y superiores, se realizan también ejercicios de fortalecimiento de miembros inferiores y superiores, vuelta a la calma con ejercicios de elasticidad, juego con bomba
Objetivos:
Buscar que cada adulto mayor se concentre con los movimientos de las manos para hacer sonar cada instrumento a travez de una señal y conocer como se toca cada instrumento.

Actividad Recreando Manualidades



Objetivo : Estimular motricidad fina, la imaginación y la creatividad

1.Saludo y presentación.
2.Entrega de material
3.Acompañamiento permanente y asesoria.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				CLASES DE MUSICA	CLASES DE MUSICA POR YAMAHA  Actividad: Dar a conocer como se llama cada isntrumento, para que sirve y como funciona. Descripción cada uno tiene un instrumento musical en la mano y cuando el profe alza la mano y da una instrucción con las manos es hora de comenzar a sonar el instrumento. Numero de participantes 25.
				ACTIVIDAD IGLESIA CRISTIANA DE VILLAMARIA	Actividad : El juego de los valores Cada uno dice un valor y lo describe y hace una carita que represente ese valor. La importancia de ser tolerante con el otro a traves de charlas interactivas. 
				CUMPLEAÑOS COMPARTIR.	

ALCALDIA
DE MANIZALES

Actividad
Fundacion
Recreando
Psicología.





Asistente: todos los adultos mayores de nuevo despertar
Objetivo: compartir el cumpleaños de Jhoana con,baile, comer dulces, torta y gaseosa.

Desarrollo actividad: al comenzar se realiza una lectura de cuentos con el fin de realizar preguntas relacionadas con las lecturas, trabajando memoria, atención y comprensión de lectura.
Seguido se realiza actividad de categorias en donde se debia mencionar las palabras relacionadas como frutas, cuidades, números, pares, colores, etc. Para finalizar se realiza pintura en dibujos comentando evocación de palabras y creatividad





USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				PASEO CICLOVIA FUNDACIÓN HUMANISTAS.	La fundación Humanistas celebraron en este mes de junio el día del padre y madre a tras ves de un bingo, rifan regalos y reciben un refrigerio.   
				ACTIVIDAD LUDICO-RECREATIVA CON LOS ZAGALES.	Compartir la actividad de socialización con los jovenes de FUNDACIÓN LOS ZAGALES. 

<table>
<tr>
<td>6</td>
<td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Con el compromiso de conservar la salud y la calidad de vida de nuestros residentes, el Centro de Bienestar Nuevo Despertar realiza seguimiento constante de sus condiciones físicas y brinda cuidados básicos personalizados. De manera paralela, se adelanta de forma continua las gestiones administrativas ante las EPS para asegurar la asignación oportuna de citas, tratamientos, medicamentos y demás servicios de salud requeridos.

Gestiones en salud
<table>
<tr><td>LUIS EDUARDO MARTINEZ</td><td>16 de junio de 2026 curación por parte de visita domiciliaria.</td></tr>
<tr><td>FABIO VELASQUEZ</td><td>Electrocardiograma 22 de junio de 2026.</td></tr>
<tr><td>GLORIA TABARES</td><td>Cita con optometría</td></tr>
<tr><td>JESUS NAZARETH. DIAZ ZAPATA.</td><td>Fecha: 11 de junio domiciliaria por cuidados paliativos Vivesalud.
11 de julio terapia respiratoria domiciliaria.</td></tr>
<tr><td>RUBIELA OSPINA</td><td>25 de junio Visita por clínica de heridas domiciliaria por parte de cuidados paliativos (curaciones)
26 de junio Visita por medico domiciliario por parte de cuidados paliativos.
3 de julio curaciones domiciliarias.
4 de julio por parte de trabajo social domiciliario.</td></tr>
<tr><td>HERMINIA GOMEZ</td><td>22 de junio de 2026 Visita médica domiciliaria Dr. Andrés Hernández IPS vivesalud.
8 de julio visita de trabajo social.</td></tr>
<tr><td>MARIA BERNARDA MARIN</td><td>Cita con odontología 10 de junio de 2026.</td></tr>
<tr><td>MARGOTH NELLY HENA0</td><td>visita domiciliaria por parte de psicología vivesalud.
Monitoreo con Doppler por parte de la eps 5 de juNIO de 2026.
10 de junio de 2026 cita con ortopedia.</td></tr>
<tr><td>JOSE ALIRIO MOSQUERA</td><td>Cita en programa de VIH. 23 de junio de 2026.
cita de nutrición 26 de junio de 2026
Radioterapia y quimioterapia desde el 24 de junio al 1 de julio de 2026.</td></tr>
<tr><td>JAIRO HINCAPIE</td><td>Control de programa de hipertensión.</td></tr>
<tr><td>MARIA HELENA GRISALES</td><td>16 de junio de 2026 Visita Domiciliaria</td></tr>
<tr><td>(EVIDENCIA DE LAS VISITAS DOMICILIARIAS POR LA EPS)</td><td>YOLANDA HURTADO</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				VISITA DOMICILIARIA CURACIONES	 visita domiciliaria por clinica de heridas para la curación de ulcera varicosa
				VISITA DOMICILIARIA TRABAJO SOCIAL	 **GLORIA GOMEZ** **Visita domiciliaria por parte de trabajo Social.**
				VISTA MEDICA DOMICILIARIA GLORIA GOMEZ	
				TERAPIA RESPIRATORIA POR CUIDADOS PALIATIVOS RUBIELA OSPINA	
				VISITA DOMICILIARIA MEDICA MARIA HELENA GRISALES	

				VISITA DOMICILIARIA MEDICA MARIA DE LOS ANGELES QUINTERO  HOSPITALIZACIÓN EN CASA JESUS NAZARTH  SEGUIMIENTO DE LA HOSPITALIZACION EN CASA DE CUIDADOS PALIATIVOS JESUS NAZARETH. 
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	En este periodo se le dio un kit de aseo a tres personas mayores (María de los Ángeles, Maria Teresa Toro y Luz Mary Jaramillo) compuesto por los elementos básicos necesarios para mantener una correcta higiene. De esta manera, los adultos mayores disponen siempre de un vestuario digno y apropiado, favoreciendo una imagen personal cuidada y respetuosa. 
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar	GL	100%	Ante el ente municipal encargado se realizan las acciones pertinentes en caso del que el beneficiario no cuente con plan funerario, con cumplimiento de requisitos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.			
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Cada adulto mayor, tiene una carpeta que contiene toda la documentación relacionada con su proceso de atención. • La carpeta esta identificada con el nombre completo y el número de identificación del usuario. • La carpeta incluye los siguientes documentos: 1. Kardex de enfermería con las respectivas valoraciones geriátricas. 2. Historia clínica completa y antecedentes médicos relevantes. 3. Fórmulas médicas vigentes al momento del ingreso. 4. Fotocopia del documento de identificación. 5. Carné de vacunación actualizado.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido minimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	El equipo de trabajo está conformado, por las siguientes personas: • Representante legal • Auxiliares de enfermería y cuidadoras • Manipuladora de alimentos • Auxiliar de servicios generales • Auxiliar de lavandería Durante el horario nocturno, hay la presencia de una persona en las instalaciones, responsable del cuidado y acompañamiento de los adultos mayores, velando por su seguridad y bienestar en todo momento. Todo el personal debe cumplir con los requisitos legales y de idoneidad establecidos para el ejercicio de sus funciones.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Siempre se respeta las creencias, ideológicas, de los adultos mayores y se abstiene de ejercer cualquier tipo de presión, influencia o discriminación relacionada con estas.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la			La Corporación Nuevo Despertar presenta mensualmente al supervisor del convenio un informe detallado, el cual incluye: •Información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades realizadas. •Avance por cada obligación del convenio. •Soportes correspondientes, incluyendo registros fotográficos como evidencia del proceso de atención. •Listado actualizado de la población beneficiada. Soportes de manera física y magnética

	ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	**Novedades**: Se realiza un llamado de atención por escrito al señor Guillermo Arroyave donde se compromete a acatar las normas y reglas establecidas por el hogar, se entrega, lee y firma el manual de convivencia. Se realiza visita por parte de la supervisora del convenio y se refuerza a este adulto el compromiso adquirido.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	En cada evento o actividad realizada, la Corporación se encarga de dar los créditos y agradecimientos correspondientes a la Alcaldía de Manizales, destacando que se trata de una acción ejecutada en el marco del convenio con dicha entidad.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	La Corporación realiza alianzas con varias entidades con el fin de mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores allí institucionalizados.

Enunciar Anexos: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA: **NOMBRE: SANDRA DIDIANA MUÑOZ CASTAÑO** **C.C. 42.690.337** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: Alba Betty Pineda Gómez** **C.C. 24728384** **SUPERVISOR**

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES